



**SESIÓN PLENARIA**

**22.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 313, relativa a convenios de compensación con los afectados por la ejecución de sentencias de derribo, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista. [8L/4300-0313]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto 22 del orden del día.

Sra. Secretaria:

LA SRA. BEITA VILA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 313 relativa a convenios de compensación con los afectados con la ejecución de sentencias de derribo, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces solamente habrá una fijación de posiciones y por lo tanto vamos directamente a ella, turno del Grupo Socialista, tiempo diez minutos, tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Muchas gracias Sr. Presidente. Le ofrecimos al Gobierno que ya que íbamos a ir a una iniciativa de consenso ¿para qué establecer la confrontación?, pero el Consejero dijo que de eso nada, que la confrontación la quería, la quería, así fue, vayamos a esta iniciativa que es la que vamos a tratar ahora que es de consenso de los tres Grupos Parlamentarios, y ya explicaré que es de un consenso solicitado precisamente por las familias afectadas. Pero si metiéndose conmigo el Consejero solucionase los problemas; si metiéndose conmigo aprobase más rápido los Planes, legalizase las viviendas, pero resulta que no, que no, puede dedicar media hora a meterse conmigo y los planes están donde estaban, la legalización de las viviendas están donde estaban y la gestión que ha realizado está donde estaba.

Vamos a hablar de los Convenios, los Convenios no están en el Plan de Derribos, no están, el Plan de Derribos tiene 153 páginas, los Convenios no están, ¿porqué no están?, porque si el Plan de Derribos se hubiese cumplido no eran necesarios los Convenios, no eran necesarios. Si con la amnistía de Fomento con la Ley de Costas se hubiesen legalizado las viviendas, ¿Convenios para qué?, si en Miengo en el 14 se hubiesen dado las licencias, las licencias, ¿Convenios para qué?, lo mismo podemos decir de Escalante, de Piélagos, de Argoños, de Arnúero, y mención a Vuelta Ostrera, yo es que no me atrevería a mencionar aquí Vuelta Ostrera, por que no fui yo el que dije en Suances y en Santander que iban a expropiar la sentencia de Vuelta Ostrera, que la iban a indultar, no fui yo, fue el jurista, y no tengo nada que decir sobre el prestigio, nada, nada, pero yo no, el Grupo Socialista tampoco.

Decían en aquel momento, decían los afectados de AMA hombre que expropien también nuestras sentencias, que las expropien también con mucho criterio, bueno, el resultado de la gestión es lo que dicen los afectados, a día de hoy cero de legalizaciones, cero, y podemos dedicar aquí horas y horas al debate pero el resultado es cero, se habían prometido legalizar no se cuántas viviendas y no han legalizado ninguna, esa es la gestión y se puede, ya digo, darle vueltas a todos los argumentos no hay gestión.

Sobre que las decisiones que se tomen sean respetuosas con la Constitución, yo es lo que les pregunte en la reunión con el Presidente, con el Presidente tuvimos una reunión cuando nos presento la Ley de Autorizaciones Provisionales, fuimos dos de cada Grupo, y yo les pregunte ¿qué dicen los jueces?, ¿qué dicen?, el Consejero y el Presidente nos dijeron perfectamente constitucional, pues los cinco en contra, los cinco, los cinco magistrados, y esto es fundamental porque estamos hablando de un tema jurídico y un tema jurídico la base es la constitucionalidad de las normas y ya se que de antemano no se sabe si una norma es constitucional pero cuando uno tiene informes fundados que expresan dudas y dudas razonables, pues dice atención dónde vamos a ir no vayamos a crear más problemas que los que se pretenden solucionar.

Ante esta realidad de la gestión cero, de legalizaciones cero, los tres Grupos Parlamentarios hoy presentamos al Pleno una propuesta, una propuesta que se presenta atendiendo la solicitud de las familias afectadas, nos pidieron el acuerdo y el apoyo de los tres Grupos Parlamentarios porque les ofrecía más confianza, el apoyo de los tres Grupos, que el apoyo solo del Gobierno y del Partido Popular, esa es la realidad.

La novedad más importante de estos Convenios es que el Gobierno se sitúa en la hipótesis de que los Tribunal no autoricen la legalización de las viviendas y en ese caso les ofrece a los afectados o bien otra vivienda de similares características o bien una indemnización fijada por un sistema de arbitraje pero hay que añadir todo ello sin plazos.

Quiero recordar que nosotros en esta legislatura y después de ver que las soluciones de las sentencias no llegan, que los nuevos planes generales no se aprueban, que las autorizaciones provisionales pueden anularse por



inconstitucionales, que los jueces anulan por desviación de poder algunas decisiones, que pasa un año, otro año, y otro año y una legislatura y otra legislatura, viendo que los propietarios no tienen nada, que su casa no vale nada, que no saben cuando se legalizará ni cuando se derribará si es que la van a derribar, que no saben tampoco cuánto vale su casa para la administración, ni cuando podrán cobrarla si es que la derriban. Que por ejemplo los de Piélagos, que a los de Piélagos en la situación en la que está Piélagos les vayan a dar otra vivienda, eso es impensable en este momento el plazo, el plazo es impensable. Al principio de la legislatura cuando el Gobierno presentó aquí su Plan de Derribos en esa fecha de 2011 que dice el Consejero le dijimos, mire usted Sr. Consejero, si usted no alcanza un acuerdo con los propietarios sobre el valor de las viviendas el Plan de Derribos será papel mojado.

Varias veces hemos pedido a lo largo de esta legislatura que se valorasen las viviendas, varias veces. Hace justamente un año, Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, presentamos una moción y le dijimos que se cumplan los compromisos del Plan de Derribos pero si no de cumplen y hasta tanto se cumplan en el plazo más breve posible cierren un acuerdo con los propietarios sobre el valor económico de las viviendas.

Eso es lo que propusimos varias veces y se votó en el Parlamento y usted votó en contra, votaron en contra. No estamos por la valoración de las viviendas nos dijeron ustedes, lo que estamos intentando es salvar las viviendas, sálvenlas pero mientras las salvan o no las salvan, valoren las viviendas y denle a los propietarios las valoraciones de esas viviendas, esa es la propuesta que hizo el Grupo Socialista que ustedes la rechazaron una y otra vez, una y otra vez. No diga que no sabe cuáles son las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista, vaya que si las sabe, ha sido imposible hasta el día de hoy hacer eso y ahora el Gobierno ya se sitúa en ese escenario, en ese escenario.

Los afectados hacen una valoración muy real de los Convenios, también hacen una valoración muy real que hay que respetar. No se ha legalizado ninguna vivienda dicen ellos, no se ha pagado ninguna indemnización, ni a ningún propietario le han dado todavía ninguna vivienda en sustitución. Vamos a salir con un poco más de seguridad, pero igual que estábamos. Veremos si el Gobierno cumple o no cumple estos propósitos. ¿Por qué tienen este escepticismo del Gobierno y del Partido Popular? ¿Por qué tienen la sospecha de quizá no cumplan ustedes estos compromisos? Porque hace cuatro años estábamos en este pleno, en este pleno y el Partido Popular dio una rueda de prensa: El Partido Popular propone anticipar el pago a los afectados por sentencias de derribo. El PP -antes de las elecciones, claro- el PP va a proponer que el Gobierno anticipe a los afectados por las sentencias de derribo, el valor de las viviendas.

Calculado con los baremos de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sin esperar a que se resuelvan las reclamaciones patrimoniales. Que se haga además, con independencia de la indemnización que finalmente les pueda responder. Ésta es la oferta que les hicieron a los propietarios, ustedes, y no cumplieron. No cumplieron en cuatro años.

Por eso, ahora también tienen argumentos, tienen razones para pensar que quizás ustedes no cumplan tampoco estos acuerdos. Porque de nuevo estamos en una campaña electoral. De nuevo estamos en esa campaña.

Y quizás por esa razón piden el apoyo de los tres Grupos Parlamentarios. Por esa razón, le ofrecen más confianza el apoyo de los tres Grupos que el apoyo solamente del Grupo Parlamentario Popular. Ésta es la realidad.

Los afectados, o firman estos convenios o no tienen nada. Unos firmarán. Y lo que les puedo decir es que el Grupo Parlamentario Socialista, o bien cumplirá estos acuerdos, si estamos en el Gobierno la próxima legislatura; o bien exigirá su cumplimiento, si estamos en la oposición. Respetaremos los derechos de los afectados que firmen estos convenios. Pero también vamos a respetar los derechos de los que no lo firmen. Porque hay personas, hay familias que no los pueden firmar, porque no pueden esperar más, porque quieren una solución ya.

Nosotros también queremos defender los derechos de los que no van a firmar esos convenios. Porque también hay que proteger esos derechos, porque bastantes años llevan esperando.

Y queremos, por último, efectivamente, que lo que se ha hecho en el Código Penal, que se haga en la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Pero ya les digo, ustedes tienen mayoría absoluta en el Congreso. No esperen para hacer esta gestión, a estar en la oposición. No esperen unos meses, que quizás estén ustedes en la oposición, por el derroche que han hecho en esta legislatura, de las políticas que han desarrollado en Cantabria y en España. Por eso. No esperen quizás a estar en la oposición para hacer las gestiones ante el Gobierno de España, en el Parlamento de España, en el Congreso de los Diputados. Porque ustedes tienen mayoría absoluta.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. PALACIO GARCÍA: Termino, Sr. Presidente.

La solución definitiva de los derribos -prometió el Consejero- no pasará de esta legislatura. Ésa era la promesa. Pues sí. Va a pasar de esta legislatura. Será el próximo Gobierno, será el próximo Parlamento, serán las próximas



corporaciones municipales, las que continúen en la gestión de este problema. Y nosotros nos comprometemos en la defensa de los intereses de los ciudadanos.

Y cuando hay un problema, no hay una solución sola en política. Siempre hay más de una solución. Por eso es falso eso de que ustedes, o aceptan mi solución o es que ustedes están en contra. No. No. No estamos en contra. Queremos que esta Comunidad Autónoma resuelva un problema que nosotros no causamos, precisamente nosotros no causamos.

Fueron alcaldes, concejales del Grupo Parlamentario Popular, Ministros del Partido Popular, la mayoría... -sí, Ministros- Los de la Vuelta Ostrera fueron Ministros. Sí. Del Partido Popular. Algunos condenados por corrupción. Condenados por corrupción, a los que por cierto el Presidente del Gobierno de Cantabria les hizo un homenaje. Condenados por corrupción.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Palacio, tiene que acabar, por favor.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Termino.

Vamos a votar, naturalmente, a favor de estos convenios, precisamente para ofrecerle a los propietarios el sosiego y la tranquilidad que piden al Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Turno del Grupo Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael De la Sierra, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Bueno, lo que se trata en nuestra opinión, en este momento, es intentar dar seguridad a los afectados por sentencias de derribo, por una resolución de este Parlamento, en la cual todos nos comprometamos a que por lo menos avancemos desde donde estamos, en lo que se ha conseguido y no demos marcha atrás. Desde luego, la seguridad la tienen absoluta del Grupo Regionalista.

Pero yo desde luego no voy a entrar a analizar a fondo la solución, que me parece que tiene muchísimos, muchísimos problemas, porque no es el momento. Pero sí que no es bueno el transmitir la sensación de que ésta como se ha dicho es la solución del problema. No lo es. La solución del problema sería que las viviendas resultaran legalizadas por la modificación de los Planes, ésa sería la solución.

Y la solución ahora, hasta que eso se produzca, sería que ni una sola vivienda se pudiera tirar sin que previamente se indemnizara al propietario. Eso solo se consigue modificando la normativa Estatal. Ya nos lo ha dicho el Tribunal Constitucional. Y el transmitir a la gente y sobre todo a los afectados la idea de que las autorizaciones provisionales son, y los convenios, el equivalente de esa garantía, no es cierto. No es cierto. Bueno, serían -yo creo que ha sido el subconsciente- las autorizaciones providenciales; esas sí, la providencia. Pero desde luego no desde el punto de vista jurídico y usted lo sabe. Es que se dicen un poco verdades a medias y eso se acerca bastante a no decir la verdad.

Por ejemplo, efectivamente, en la exposición no se nos ha, a nosotros, se nos ha zaherido, o se nos ha de alguna manera criticado; pero ¡claro!, si se trata de decir todo lo que ha ocurrido en este proceso y se empieza en julio de 2011 se está faltando a la verdad. Porque precisamente la solución que hoy estamos aquí planteando es posible -y lo dice el informe jurídico; bueno, lo tengo ahí, no lo he subido- que precisamente la Ley 2/2011, de 4 de abril, es la base, junto con la Ley de Procedimiento Administrativo como es lógico, de la solución que en este momento se plantea.

Luego, entonces, aquel trabajo legislativo duro que hicimos también con los afectados, en este momento está dando sus frutos.

También decir que es que el PRC estuvo 16 años con el Urbanismo, pues es cierto; pero es media verdad, porque a continuación habría que decir: a pesar de todo, todas las licencias que han dado lugar a sentencias de derribo fueron consecuencia de Corporaciones del Partido Popular, la mayoría de ellas con mayoría absoluta. Que sería lo correlativo para que la gente valore cuál es la verdad de las cosas.

Y lo mismo la sentencia del Tribunal Constitucional. ¡Hombre!, no se puede decir que es que la sentencia del Tribunal Constitucional estima parcialmente el recurso, ¡Hombre!

Sentencia del Tribunal Constitucional, recurso: dos motivos de inconstitucionalidad totales con base en la evaluación ambiental y en la autonomía local contra todos los artículos de la ley. Y luego tantos motivos como los artículos de 1 al 26,



el 27.1 y del 28 al 74. Setenta y tres artículos de la ley, en los que se pedía la inconstitucionalidad; disposiciones adicionales primera y tercera; disposiciones transitorias primera a séptima. Bueno, en fin, las finales, las derogatorias.

¿Y qué dice el Tribunal Constitucional? Desestimar el recurso en todo lo demás. Porque antes ha dicho: "declarar la inconstitucionalidad de los incisos, en cuyo caso sus determinaciones prevalecerán sobre el Plan y con independencia de la calificación urbanística del artículo 45.3".

¡Hombre!, ¡decir que esto es una estimación parcial! Yo me he tenido que leer la sentencia entera, que no es plato de gusto, sus 113 folios, para darme cuenta de que efectivamente no es una estimación parcial. Es una desestimación en toda regla, ¡eh!; en toda regla.

Ya se acaba la legislatura, efectivamente, y nos piden los afectados que tengamos un compromiso en este Parlamento en donde sea cual sea el Gobierno que venga, pues suponga un compromiso de que este tema tiene que seguir siendo prioritario, las soluciones. Y que este planteamiento que ahora se hace, que es una vía de solución -como digo- basada en la Ley 2/2011, de 4 de abril, vamos a seguir adelante con ello. Y eso lo vamos a hacer.

Yo creo que los afectados han hecho estos días unas declaraciones inteligentes y sensatas. Algo ha hecho referencia el Portavoz del Grupo Socialista. Lo que vienen a transmitir es que el problema no está solucionado, lo que se trata es de poner los cimientos como se dice a esa solución. Bueno, pues desde ahí, desde luego nosotros nos comprometemos a seguir construyendo.

Nos sigue pareciendo un error, no sé si voluntario, el que no se haya solicitado informe del Consejo de Estado. A nosotros, nos hubiera gustado mucho que estos convenios hubiera tenido el informe de Consejo de Estado.

Se ha buscado un -vamos a ponerlo entre comillas-, "subterfugio" y es cambiar el procedimiento; el expediente de responsabilidad patrimonial de tipo general, a un expediente de responsabilidad patrimonial abreviado, con dudosa motivación que a mí me parece que puede plantear algún problema de cara al futuro. Yo, desde luego, simplemente lo traslado porque a nosotros desde luego como Grupo nos ha extrañado esta falta y hubiéramos preferido sinceramente un informe.

Lo cierto también -que hay que reconocerlo todo- el Gobierno se comprometió a que nosotros teníamos aquí los informes jurídicos y el informe de Intervención; ambos documentos nos han llegado, hemos dispuesto de ellos, no de todos los casos como es lógico; sí de los casos de Escalante y del caso de Arnüero. Por cierto, en el caso de Arnüero, recuerdo que también el Gobierno anterior inició la solución con la base con la que en este momento se está solucionando.

Por cierto, mañana, respecto a la Ley del POL, tendremos ocasión de dar una rueda de prensa para explicar detenidamente todo lo que supone esta sentencia del Tribunal Constitucional.

A nosotros, nos sigue pareciendo también que fue una pena, que es una pena que el Tribunal Constitucional echara abajo el planteamiento que se hizo desde esta Cámara respecto a la imposibilidad de derribar antes de la indemnización.

El Tribunal entendió que estábamos afectando a la legislación procesal, incluso que estábamos afectando la legislación exclusiva del Estado en materia de responsabilidad patrimonial. Pero nosotros entendíamos que había un buen razonamiento jurídico con base en la Ley del Suelo. Porque quien puede determinar la demolición, como era la Ley del Suelo de Cantabria, podía también establecer las condiciones; todo ello unido al artículo 33 de la Constitución, que garantiza como decía en la otra intervención anterior la indemnización en los casos que alguien sea privado de su propiedad por interés público, pues nos llevaba a pensar que eso era una solución estúpida.

Pero ya que esto en su momento no se entendió así, pues lo que sí creemos es que ya que el Tribunal Constitucional simplemente no es que considere descabellado una solución de ese tipo, sino simplemente consideraba que Cantabria no tiene la competencia, pedimos que se incluyera en la proposición no de ley, ésta que vamos a aprobar a continuación, una referencia precisamente a este tema. Precisamente al tema de la indemnización antes del derribo.

Tenemos el precedente como dice el Consejero; efectivamente, no exactamente el mismo porque se ha modificado la propuesta del Grupo Socialista del Congreso, se ha modificado sustancialmente en la enmienda que posteriormente se aprobó por consenso. Pero nosotros planteamos que, por qué no, en la Ley de lo Contencioso tiene que haber una disposición igual para los casos en que se trate de privar a una persona a consecuencia de una resolución en vía administrativa, privarle de su propiedad, pues también que tenga -como decía antes el Portavoz del Grupo Socialista- efectivamente, esto si quiere el Grupo Popular lo puede aprobar en Las Cortes Generales donde tiene mayoría absoluta.

Es triste que en este momento, yo cuando iba repasando ahora toda la historia de este proceso y viendo los padecimientos de los propietarios inocentes afectados, pues cómo hay una serie de gente que sale de rositas, como precisamente quienes hicieron las casas en un momento álgido de la burbuja inmobiliaria -vamos a llamarlo así- y tuvieron sus beneficios, que en este momento nadie pone en duda. Cuestión curiosísima que, en ese caso, las promotoras o



constructoras, salvo que aquellas que se vieron pilladas ya antes de vender; las que vendieron resulta que han salido beneficiadas y sin embargo las personas que compraron, pues en este momento han sido afectadas.

¿Por qué? Pues por la irresponsabilidad; irresponsabilidad económica me refiero; a que llevó precisamente un sistema de limitación de la responsabilidad por la vía de creación de sociedades. Pero bueno.

Nosotros apoyamos esta iniciativa, creemos que es mejorable. Desde luego, intentaremos mejorarla en la próxima Legislatura; esperamos que desde el Gobierno. Y en todo caso, sinceramente, yo felicitarle de que independientemente de que todo lo que ha habido aquí hoy; que es un debate que a mí me parece muy bien, sinceramente, no hay por qué no debatir incluso de manera apasionada sobre los temas. Pero vamos a llegar a una solución que yo creo que sí que da un poco de tranquilidad a las familias. Y desde luego ése es el objetivo hoy de nuestro Grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. De la Sierra.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra D. Iñigo Fernández, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Voy a intervenir por tercera vez, no sé si le parecerá mal al Diputado Fernández Viadero, que luego me dice que abarco mucho, que abarco mucho. Unos tanto y otros tan poco; que lleva alguno aquí un año y no se le ha visto el pelo. Y lleva un año desaparecido. Pero bueno... Pero bueno...(murmullos)... En un año, no ha hecho nada...

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Oiga, es que... Perdón. Llevo cuatro meses, Sr. Fernández. Cuatro meses. Cuento bien...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Viadero...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No se le conoce ni dentro ni fuera. Bueno, a lo que vamos...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Hay intervenciones mejores y peores. Vamos a ver, Sr. Fernández vayamos al asunto, que sino terminamos en el follón.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Eso es. Yo voy a hablar de lo que verdaderamente nos ocupa. Y lo que quiero es...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Les ruego silencio, por favor... silencio.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No se me pongan nerviosos... No se me pongan nerviosos ¿Puedo seguir?

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sí. Por favor, con el orden del día. Por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bien. Quisiera acabar un poco en la línea del portavoz del Grupo Regionalista, que es la línea de dar valor al acuerdo que hemos alcanzado los tres grupos políticos, para presentar aquí una proposición no de ley, recogiendo aquello que nos demandan los afectados, que es dar un paso más para ellos en lo que significa garantizar su patrimonio.

Partiendo del principio de que por parte del Gobierno y de las Corporaciones Locales, se han puesto en marcha procedimientos para regularizar la situación de 450, de las 600 viviendas. Partiendo del principio de que no sabemos cuál va a ser el desenlace final de esos procedimientos. Partiendo de ese principio, el Gobierno y la mayoría de los afectados están firmando unos convenios que garantizan su patrimonio mediante la fórmula de vivienda por vivienda. Eso tiene todo el valor legal.

Pero los afectados, lo que nos han pedido es que además del valor legal que les da el acto de la firma de los convenios, el Parlamento y a ser posible unánimemente le demos un mayor valor político y lo reforcemos.

Y por eso hemos hecho el esfuerzo que hemos hecho todos por alcanzar este acuerdo, en la proposición no de ley.

Podía dedicar la intervención a contestar cosas que se han dicho. No es mi intención. Aunque sí hay dos aspectos, dos declaraciones del Sr. Palacio, que creo que hay que aclarar.

La primera. Cuando dice: legalizaciones cero. No es verdad. Hoy, 450 viviendas están amparadas por la Ley, hoy. Salvo que el Constitucional diga otra cosa. Pero 450 viviendas están amparadas por la Ley, hoy. Gracias a que este Parlamento aprobó la Ley de autorizaciones provisionales.



Gracias a que este Parlamento aprobó la Ley de autorizaciones provisionales, hoy esas viviendas no están en el suelo. Porque estarían en el suelo. Si hubiéramos hecho todos, Sr. Palacio, lo que hizo usted, que fue abstenerse y no mojarse, si todos hubiéramos hecho eso, hoy esas viviendas estarían en el suelo.

Le he pedido, en mi anterior intervención, que dijera con claridad si tenía a bien cuál es su postura. Algo ha dicho. Sobre la solución al problema de las viviendas con sentencias de derribo, no hay una única solución; puede haber muchas. Es verdad que puede que no haya una única solución. Puede que haya muchas. La suya, no la conocemos. La suya, no la conocemos, porque todavía no sabemos si contamos con su apoyo, en el camino que el Gobierno de Cantabria y las Corporaciones Locales han emprendido para legalizar 450 viviendas, o si no contamos con su apoyo. A nosotros, no nos afecta esencialmente.

Sí hemos contado con el apoyo del Grupo Regionalista en este caso. El suyo, no; no nos afecta esencialmente. Pero me gustaría que algún día le resolviera y le despejara la duda a los afectados. Y les dijera la verdad de lo que usted opina. Les dijera lo que usted esconde, que es su solución.

Si usted tiene una solución, diga cuál es su solución. Yo creo que todos saldríamos ganando enormemente, si usted dijera qué es lo que opina. Si está a favor de que se intente legalizar las viviendas, o no.

Mire, el sábado -y termino ya- porque me parece que lo que debe prevalecer es el acuerdo. El sábado en el décimo aniversario de la constitución de AMA, de la asociación de afectados había un ambiente muy bueno, usted lo vio. Había un ambiente de ilusión, usted participó de ello.

Además, tuvo el gesto de acercarse al acto y participar con la gente, estar con la gente, fue un acto bonito y un acto en el que se notó que había, no sé si ilusión, pero al menos había una sensación de alivio en las personas, que antes no tenían, porque tenían la espada de Damocles pendiente de la cabeza.

Usted estuvo allí muy a gusto. Lo que me molesta es comprobar su actitud allí era de una manera, a mi juicio, muy positiva y hoy viene al Parlamento con un tono de crispación, que estoy seguro que no es así, pero cualquiera diría que le molesta que se hayan firmado esos convenios.

No es así, porque desde luego ha contribuido en la redacción de la proposición no de ley, va a votar a favor. Pero creo que debiera usted, pues ser más claro, más transparente y no ofrecer una cara en Argoños y otra cara distinta en Santander.

Lo más importante ¿qué es? Este acuerdo. Para alcanzar este acuerdo hemos celebrado creo que cuatro reuniones, hemos celebrado cuatro reuniones. Finalmente la proposición no de ley la firmamos los tres Grupos Políticos, como digo, sí, sí, claro es que a veces hay cambios de, unos cambios que no se entienden.

¿En qué se basa la proposición no de ley? Pues se basa en la idea de que el problema de las sentencias de derribo que ya llevan aparejadas órdenes de demolición ha causado un trastorno gravísimo a 600 familias de esta tierra. Y tenemos que dar respuesta a esas familias.

Pero además, implica un riesgo económico enorme para las administraciones de esta tierra. Y tenemos que evitar en lo posible gastar 300.000 millones de euros en tirar unas casas en lugares, en los que en muchos casos al día siguiente se podría volver a construir.

Con el fin de evitar ese problema a esas 600 familias, con el fin de solucionarles un problema que no era de ellos y en los que ellos no tenían ninguna culpa y con el fin de evitar ese problema general al conjunto de la región, se han puesto en marcha procesos legalizadores de viviendas.

Pero no sabemos cuál va a ser el desenlace final, el resultado final de todos esos procesos.

Algunos confiamos que hasta 450 viviendas se puedan evitar de la demolición, si estos expedientes se resuelven satisfactoriamente. Pero insisto, no sabemos cuál es el desenlace final que nos vamos a encontrar.

Por tanto, a la vista de la preocupación, angustia y el sufrimiento que la situación genera en las familias. Y a la vista de que esos procesos están en marcha, pero no sabemos cuál va a ser el resultado final de los mismos, el Gobierno ha propuesto la firma de unos convenios que implican, que se basan en el principio de vivienda por vivienda, es decir, la compensación, y en el principio de que si falla la compensación, una tasación independiente fijará el valor de las indemnizaciones.

Por tanto, el Gobierno sigue su línea que es: regularización, compensación e indemnización por este orden, tal y como planteó hace casi una década la Oficina del Defensor del Pueblo.



Esos convenios que garantizan el patrimonio de las familias mediante procedimiento o la fórmula de vivienda por vivienda, esos convenios se están empezando a firmar. Pero para dar más fuerza, más validez, más empaque, para reforzar el compromiso de todos, es por lo que las familias nos han pedido que todos los Grupos acordáramos una solución unánime, donde viene a decirse esto mismo que acabo de explicar, que se apoya la firma de estos convenios entre el Gobierno y las familias, bajo el principio de vivienda por vivienda.

Esto es lo que vamos a aprobar hoy. Y yo creo que es lo más importante que podemos hacer en este final de legislatura, darles este respaldo político, por parte de todos a las familias, darles nuestro apoyo, reconocer que la solución definitiva no ha llegado, pero estamos en el camino hacia ella y entre tanto hacemos todo lo que podemos hacer, que es esto, por garantizar su patrimonio y evitarles esa angustia que a lo largo de tantísimos años han tenido que soportar, sin haber tenido ninguna culpa en las ilegalidades que se cometieron.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, treinta y siete.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Queda aprobada la proposición no de ley por unanimidad.